



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PARTIDO MORENA Y CIUDADANO GUSTAVO QUIRÓZ HERNÁNDEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EN CAMPECHE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL CON SEDE EN CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: PARTIDO DEL TRABAJO Y LA CIUDADANA HERMELINDA DOMÍNGUEZ VELÁZQUEZ, ALIAS LINDA DOMÍNGUEZ, CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL CON SEDE EN CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/PES/17/2018**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por el Partido MORENA y el ciudadano Gustavo Quiróz Hernández, quien se ostenta como Representante ante el Consejo Municipal en Campeche del Partido Movimiento de Regeneración Nacional ante el Consejo Municipal con sede en Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **por incumplir con lo que establece el artículo 426, fracción IV, sobre instalación de Publicidad en Lugar Prohibido. La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **uno de julio de dos mil dieciocho.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día de hoy **uno de julio del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a las partes y a los demás interesados**, el acuerdo de fecha uno de julio de dos mil dieciocho, constante de una foja, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR ELECTORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/17/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ QUIEN, SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EN CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).

PERSONA DENUNCIADA: CIUDADANA HERMELINDA DOMÍNGUEZ VELÁZQUEZ, ALIAS LINDA DOMÍNGUEZ, CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO 2° CON SEDE EN CAMPECHE, Y PARTIDO DEL TRABAJO (PT).

ACTO IMPUGNADO: INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN LUGAR PROHIBIDO.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

MAGISTRADO PONENTE: MAESTRO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. - -

Con esta fecha primero de julio de dos mil dieciocho, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al ciudadano Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, con el estado procesal que guardan los autos, signado por la Licenciada Ingrid Renée Pérez Campos Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.-----

Con fundamento en los artículos 24, fracciones IX, y 88.1, de la Constitución Política del Estado de Campeche, 621, 632 y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 3 y 7 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se **ACUERDA:**-----

ÚNICO.- Recepción y radicación. Conforme a lo previsto en el artículo 674, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 145, primer párrafo del Reglamento Interior del Tribunal



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2018, Año del Setenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”



ACUERDO DE RADICACIÓN Y RECEPCIÓN.

TEEC/PES/17/2018

Electoral del estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado, y **se radica** en la Ponencia a cargo del suscrito Magistrado Instructor para la elaboración del proyecto de sentencia respectivo.- - - - -

NOTIFIQUESE por estrados a las partes y a los demás interesados, así como también en la página electrónica de este órgano jurisdiccional de conformidad con lo establecido en los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**- - - - -

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Ciudadano **Maestro Victor Manuel Rivero Álvarez**, ante la Secretaria General de Acuerdos **Maestra María Eugenia Villa Torres** quien certifica y da fe. **Conste.**- - - - -

**MAESTRO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO INSTRUCTOR.**



**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 1
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (primero de julio de dos mil dieciocho) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Doy fe. Conste.- - - - -